



Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

Fecha: miércoles 23 de setiembre de 2020

Lugar: Salón Piso 7^{mo} del Ministerio de Desarrollo Social

Representantes del Consejo		
Ministerio de Desarrollo Social	Ministro	Pablo Bartol
Instituto Nacional de las Mujeres	Directora	Mónica Bottero
Ministerio del Interior	Sub Director General de Secretarí.a	José Pedro Sesser
Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaria	Carolina Ache
Ministerio de Economía y Finanzas	-	-
Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretario	Coronel (R)Rivera Elgue do Campo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Directora General	Valentina Arlegui
Ministerio de Salud	Subsecretario	José Luis Satdjian
Fiscalía General de la Nación	Fiscal Adjunto de Corte	Ariel Cancela
Poder Judicial	Jueza Penal	Graciela Eustaquio
INAU	Presidente	Pablo Abdala
ANONG	El Paso	Sandra Perroni
	Casabierta	Sandra Ortiz
	RUVDS	Clyde Lacasa
Asesores Permanentes		
Organización Internacional para las Migraciones	Encargada de Misión	Tanja Pacífico/ Victoria Faroppa
Institución invitada		
Secretaria de DDHH de Presidencia	Secretaria	Rosario Pérez

Secretaria Técnica: Leticia Lázaro



Bienvenida a cargo del *Ministro de Desarrollo Social, Pablo Bartol*. Resalta la relevancia de la temática y la instalación del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas (en adelante Consejo) en esta nueva gestión. A su vez plantea el compromiso del Ministerio en la futura creación de un dispositivo de atención a varones en situación de trata y explotación de acuerdo a lo establecido en la ley 19643.

La *Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Mónica Bottero*, en su rol de presidencia del Consejo realiza una breve presentación del trabajo previo de la Mesa Interinstitucional que funcionara hasta 2018, y de la actuación del Consejo desde su instalación en 2019. Plantea como puntos del orden del día de la reunión, el tratamiento del funcionamiento del Consejo, la necesidad de trabajar en el plan de trabajo y próximos compromisos del Consejo, así como la presentación del documento borrador de Protocolo Interinstitucional.

La Directora agradece la presencia virtual de Tanja Pacífico, encargada de misión de la OIM en Uruguay, y en su nombre el apoyo que la OIM está realizando para la construcción del Protocolo Interinstitucional, documento que los equipos técnicos del Consejo vienen trabajando desde marzo junto a la consultora de OIM, M^a Eugenia Miranda. Reconoce y agradece el trabajo del equipo del Departamento de Promoción y Combate a la trata de Mujeres de la División de Violencia Basada en Género de Inmujeres en este proceso y en el trabajo que conlleva la presidencia del Consejo.

Se propone y se acuerda como 2^{da} y última reunión del Consejo en 2020, el jueves 3 de diciembre.

El *Presidente de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pablo Abdala* plantea el compromiso de INAU con la temática, que cataloga como epidemia en cuanto a su magnitud e incidencia a nivel nacional y mundial. Renueva el compromiso que INAU tiene con la generación de los nuevos instrumentos en construcción, como el protocolo interinstitucional, proceso del cuál las/os técnicas/os de INAU han participado activamente. Reconoce la buena actuación frente a las situaciones detectadas, pero a la vez señala la necesidad de fortalecer los esfuerzos de prevención para evitar la consumación del delito. Señala la importancia de la complementación de todas las instituciones con competencia en el tratamiento y abordaje de la problemática. En relación al documento base del Protocolo Interinstitucional agrega que es muy compartible, aunque se han planteado como emergentes del proceso de trabajo la necesidad de identificación de los culpables del delito, la escasa judicialización de los casos, por lo que plantea la necesidad de trabajar para fortalecer los esfuerzos del sistema de justicia, como un objetivo central. Frente a la sospecha e



indicios de un caso, la justicia debe ser comunicada del mismo. Expresa el compromiso de participación en este espacio interinstitucional, de cara a las próximas convocatorias. Se excusa por tener que retirarse ya que se realiza la reunión de directorio de INAU, y presenta a la Directora Programática, Gabriela Bañales que continuará en la reunión.

La *Directora General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Valentina Arlegui*, acuerda con las exposiciones anteriores que es un tema que interpela a todos. Comparte que se han detectado algunas situaciones en frontera principalmente. Desde el MTSS, se han venido realizando esfuerzos para la capacitación a sus funcionarios en relación a la temática. Plantea lo indispensable que es la misma, ya que es un tema que la población desconoce. Comparte que se encuentran trabajando en un protocolo interno para el ministerio y señala el absoluto compromiso con el tema.

El *Subsecretario del Ministerio de Salud Pública (MSP), José Luis Satdjian* resalta la importancia de los ámbitos de trabajo interinstitucional, poniendo como ejemplo al SINAE, y su trabajo en el marco de la pandemia. Señala una especial preocupación sobre los puntos de frontera y propone aprovechar la instalación que se ha realizado entorno al combate al COVID 19 en esas zonas. Se excusa por tener que retirarse por otro compromiso, quedando la Directora del Programa de Género, Paola Gatto en la reunión, y como referente del MSP en la temática.

La *Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, Rosario Pérez*, plantea la necesidad de comunicar a la Fiscalía de la existencia de casos. Reconoce que los temas de tráfico y trata de personas están muy relacionados. Ejemplifica con posibles situaciones de trata de personas en buques pesqueros y en el ámbito del trabajo doméstico. Recuerda que se planteaba a Uruguay como país de origen de la trata de personas pero actualmente se reconoce también como país de tránsito y destino, lo cual está sumamente invisibilizado. Plantea la necesidad de realizar campañas de sensibilización.

La *Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Carolina Ache*, expone que la promoción y protección de los Derechos Humanos es prioridad en este período de gobierno. Coincide con la invisibilización de la trata de personas en el país y señala el necesario compromiso de toda la sociedad para su combate, elevando el nivel de conciencia social.

Reconoce el importante rol que tiene el MRREE en el abordaje de la temática, principalmente en el exterior del país. Comenta sobre la existencia del Protocolo de actuación para el abordaje de la temática en las embajadas y oficinas consulares y la capacitación que reciben los funcionarios antes de instalarse en misión en el exterior.



A su vez, en Montevideo funciona la Oficina de Asistencia al Compatriota que brinda apoyo a las familias que denuncian situaciones ocurridas en el exterior. Refuerza el compromiso de esta administración con el tema y se suma a las palabras del Subsecretario de Salud en su planteo acerca de la importancia del trabajo interinstitucional y la necesidad de profundizarlo. Plantea la necesidad de contar con referentes claros y designados en cada institución y en su caso nombra a Cecilia Lima, Jefa de la Oficina de Asistencia al Compatriota y representante en el grupo técnico del Consejo, como referente.

El *Fiscal adjunto Ariel Cancela*, recuerda que la Fiscalía General de la Nación es la responsable de investigar y perseguir el delito, por lo que se actúa luego de conocido el hecho. Recalca la necesidad de poner en conocimiento a la Fiscalía ante posibles casos de trata y explotación de personas.

Otro de los cometidos de la Fiscalía es el de atender y proteger a víctimas y testigos, para lo que se requiere la colaboración de todas las instituciones y organizaciones que integran el Consejo. Refuerza la existencia de delitos transnacionales asociados a la trata de personas por lo que es necesario seguir afinando las actuaciones.

Plantea que en el documento base de Protocolo Interinstitucional es necesario detallar específicamente los procedimientos de Fiscalía con respecto a la atención y protección de las víctimas y testigos, así como detallar que todas las fiscalías tienen competencia en la trata de personas y no únicamente las especializadas en delitos sexuales.

El *Subsecretario de Defensa Nacional, Coronel (R) Rivera Elgue do Campo*, especifica que en el marco de la implementación de la Ley de frontera (Ley 19677), el ministerio puede colaborar y apoyar el trabajo de las organismos competentes. Comenta que cuando se realizaron las capacitaciones a los líderes en terreno, se tuvo contacto con Migración pero no se trabajó sobre la detección de posibles situaciones de trata. Más allá de ello, plantea que es uno de los crímenes contra los que se puede trabajar desde el ministerio en el despliegue de funcionarios en frontera, pero no tienen la formación para ello. Se tiene capacidad y se puede hacer sinergia en el despliegue en frontera, pero resalta que es indispensable recibir capacitación específica para ello.

El *Sub Director General de Secretaría del Ministerio del Interior(MI), José Pedro Sesser*, resaltó que acuerdan en términos generales con el documento base del Protocolo Interinstitucional. Reafirma su compromiso y apoyo al trabajo en la temática, estando alineado con lo manifestado por quienes lo antecedieron en la palabra. Plantea preocupación en relación a la normativa vigente vinculada a la migración, sobre cierta flexibilización en la admisión y residencia de personas provenientes de países latinoamericanos y la vulneración de nuestro país en relación a la presencia de



organizaciones vinculadas a los delitos de trata y tráfico de personas. En ese sentido, se plantea la necesidad de estudiar y revisar la normativa actual.

En cuanto a la Ley 19643 desde el ministerio se dictaron 2 decretos que fueron aprobados para protocolizar el accionar policial. Se han elaborado a su vez, indicadores para la detección. Existen dos unidades policiales destinadas al tratamiento y represión del delito, el Departamento de Delitos Especiales en la Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol y la División de Políticas de Género, que se transforma en Dirección General. Desde esta última se continuará trabajando en los grupos técnicos del Consejo. Concuera con que es una temática aún invisibilizada y plantea que se han desarrollado capacitaciones, incorporando su abordaje en los planes de estudio de la formación de cadetes, así como para el pasaje de grado.

En nombre de *OIM, Victoria Faroppa* excusa a Tanja Pacífico que tuvo que retirarse y presenta a la consultora María Eugenia Miranda que realiza una breve presentación del documento base de Protocolo Interinstitucional. Presenta la importancia de contar con esta herramienta, y da cuenta del proceso de trabajo del documento base, señalando los acuerdos alcanzados y su estructura, que incluye los enfoques de abordaje para la temática, indicadores para la detección de situaciones, elementos para la evaluación de riesgo y un flujograma general de gestión de casos. Describe también roles y responsabilidades institucionales. Propone algunas recomendaciones para la implementación de la herramienta.

La jefa del *Departamento de Prevención y Combate a la trata de mujeres de la División de Violencia Basada en Género de Inmujeres, Daniela Sena* presenta los desafíos de la articulación interinstitucional en el marco del protocolo de actuación.

Existe un acuerdo conceptual, que se recoge en la Ley integral, acerca de las definiciones sobre trata y explotación de personas. Sin embargo, debido a la complejidad del fenómeno de la trata, a la hora del análisis de situaciones concretas existen fronteras difusas en relación a delitos conexos y otras formas de vulneración de derechos.

Se ha trabajado en indicadores generales y particulares, según las diversas manifestaciones de la trata y también sobre la evaluación de riesgo que es un continuo a lo largo de las intervenciones. En ese proceso, ha surgido la consulta de si es necesario validar, señalar o certificar que una persona es víctima de trata, dado que es un aspecto que no se encuentra definido en la ley actual.



El trabajo sexual está reglamentado en nuestro país. Se considera que ese marco complejiza la delimitación de situaciones de explotación y trata sexual.

La víctima tiene derecho a participar del proceso penal y también a recibir asistencia independientemente a que decida realizar la denuncia de su situación. Por su parte el funcionariado público tiene la obligación de denunciar los delitos de los que tome conocimiento. Aquí se presenta entonces la necesidad de lograr un acuerdo en la manera de dar noticia de posibles situaciones de trata y explotación de personas, a las instituciones que persiguen el delito, estableciendo un mecanismo para ello en el marco del protocolo de actuación.

Si bien el documento base presenta una propuesta de flujograma, se debe seguir trabajando en relación a los acuerdos alcanzados y la definición de responsabilidades. Es necesario fortalecer las respuestas de atención, desde una mirada descentralizada. Distintas instituciones y operadores/as en territorio identifican y dan una primera respuesta, por tanto es importante difundir la herramienta en instancias de formación específicas, a lo largo de todo el país, para su más amplio conocimiento.

La *Directora de Inmujeres, Mónica Bottero* retoma alguno de los desafíos mencionados y plantea la necesidad de generar acuerdos en la forma y el momento de realizar la denuncia de una posible situación de trata ante la justicia.

Reafirma que la atención a víctimas está en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social e Inmujeres, así como en INAU para niñas, niños y adolescentes y así como la persecución del delito por parte de la Fiscalía. La denuncia puede dejar muy vulnerable a la víctima, por lo que es un tema a tratar a futuro en la próxima reunión y continuar en los grupos técnicos.

La *representante de la Red Uruguaya de lucha contra la violencia doméstica y sexual (RUCVDS), Clyde Lacasa* presenta a la Red, su historia de trabajo en la temática de abuso infantil, explotación y violencia de género. Da la bienvenida al ámbito de trabajo interinstitucional y la disposición desde la sociedad civil a generar aportes. Resalta la importancia de reconocer la trata interna, que expone a las víctimas y a los/as técnicos en territorio. Pone a disposición la experiencia de trabajo de la Red.

Se cierra la reunión con el compromiso de la próxima instancia de trabajo fijada para el 3 de diciembre.